



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-003-2014-00680-02
Demandante : MARIBEL ORDOÑEZ PINILLA
Demandado : SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
Llamada en garantía : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Procedencia : Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva
Asunto : Obedece lo resuelto por el Superior

Neiva, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en decisiones de fecha 11 de octubre de 2022 y 10 de mayo de 2023 (AL4781-2022; AL 962-2023), resolvió ACEPTAR el DESISTIMIENTO de los recursos de casación interpuestos por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS –PORVENIR S.A., y la recurrente BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., respectivamente, contra la sentencia emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, de fecha 16 de octubre de 2019, por lo que, se RESUELVE:

1.- OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

2.- DEVUÉLVASE el expediente al Juzgado de origen.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f529248870e464a7bd16f3c72baa13d609e514c0d279f06b9738482a6648279**

Documento generado en 26/07/2023 04:26:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>